

Barraquilla D.E.I.P, octubre 2023.

Doctora  
MARIA MONICA HERNANDEZ UCROS  
Secretaria General del Distrito Alcaldía Distrital de Barranquilla

**Asunto:** Evaluación de la propuesta.

Cordial Saludo,

Por medio de la presente, remito a usted la propuesta presentada por DAYANA ANDREA PABUENA GUZMAN, identificado (a) con cedula de ciudadanía No.1234092019, para la Prestación de servicios profesionales para asesorar la atención de las víctimas del conflicto armado y dinamización de la política publica en el distrito de Barranquilla.

La referida propuesta ha sido revisada por la Secretaría Distrital de Gestión Social y la misma se ajusta a las exigencias contempladas en el Estudio Previo y a los requerimientos de esta Oficina de manera que es procedente la suscripción del contrato con **DAYANA ANDREA PABUENA GUZMAN**, por valor de OCHO MILLONES CIENTONOVENTA MIL PESOS M/L (\$8.190.000).

Así mismo, se deja constancia que se ha revisado la documentación aportada y que esta persona no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad o conflicto de interés y demás prohibiciones consagradas en la ley para contratar.

Agradecemos su atención y estaremos prestos a facilitar la información adicional que requieran para la gestión contractual.

Atentamente,



SANTIAGO VASQUEZ VALDERRAMA  
SECRETARIO DISTRITAL DE GESTIÓN SOCIAL  
ALCALDÍA DISTRITAL DE BARRANQUILLA

Proyecto: Samir E Barranco M. Abogado